ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.068.192 **CONTRATO No.** 1407-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE, META - ARG EL DIAMANTE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de esta actividad contractual, se realizó presencia permanente durante el periodo reportado en el Área de Reincorporación Grupal (ARG) El Diamante, Vereda el Vergel Municipio de Uribe Meta, entre las cuales se realizaron actividades concernientes para la atención a la población excombatiente de las FARC, en donde se continuó con el trabajo como facilitador en todo el tema de articulación institucional con, SECRETARIA DE PLANEACION. SECRETARIA DE GOBIERNO, ESE MUNICIPAL, ONU, POLICIA, OIM, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOCAL. EJERCITO Y COMUNIDAD; así por medio de gestión y trabajo articulado, se fueron cubriendo cada una de las necesidades y solicitudes de los excombatientes en acompañamiento institucional. Así mismo durante este periodo se realizó orientación y apoyo continuo en el tema productivo, como alternativa de sostenimiento del personal del Área de Reincorporación Grupal, también en los temas educativos para que el personal continúe este proceso con alternativas educativas locales y atenciones en el tema de salud para agilizar trámites y que esta necesidad se solucione de una forma eficiente.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se continúa con el desarrollo articulado y concertado de las actividades que se tienen estipuladas en el área de reincorporación Grupal; se concertaron y realizaron actividades en la huerta grupal orgánica para tener productos de autoconsumo, en esta época donde los factores climáticos reducen la producción. Se concertó actividad de fin de año, donde involucraba el tema deportivo, cultural y entrega de regalos a NNJA de los excombatientes y comunidad de la vereda El Vergel, en articulación con la Alcaldía municipal, Fundación Ética y Nación (FEN), Personas en Reincorporación del ARG El Diamante y comunidad en general. A nivel educativo se concertó articular con el colegio local con el objeto de vincular los excombatientes que quieres quedar al día con sus estudios en educación Básica y media, y apoyar la consecución de documentos y realizar los trámites pertinentes. Se concertó la realización de actividad de reconciliación articulada con ejército, comunidad, excombatientes, ARN con el fin de embellecer las instalaciones de la institución educativa el Vergel. Se concertó con la alcaldía y cormacarena para definir una base social incluyendo excombatientes en el sector, y vincularlos a proyecto estufas ecológicas con un componente de reforestación.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en otros Espacios Rurales con presencia de grupos colectivos de FARC incluyendo espacios con características de difícil acceso, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de esta obligación, se han desarrollado todas las actividades y acciones de acuerdo a los lineamientos del CNR y a las necesidades de las personas en reincorporación del ARG El Diamante. Se apoyó con orientación técnica en el proceso y manejo de la huerta casera, también articular la orientación en el manejo de actividad productiva "Producción de miel de la Paz" como una nueva línea de generación de ingresos para los excombatientes del ARG, quedando capacidad instalada en el cordinador de la actividad. Se realizaron atenciones psicosociales individuales y colectivas en los componentes de reincorporación; en el tema de salud, se apoyaron algunas atenciones y obtención de remisiones a tiempo. Se realizaron algunas atenciones individuales de proyectos productivos de gestión propia; en el tema educativo se apoyó para terminar las matrículas de los PER que desean homologar sus estudios en ciclo 3 en articulación con la institución educativa Rafael Uribe Uribe.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se definió base social incluyendo excombatientes del municipio de Uribe, vinculándolos a gestión de proyecto estufas ecológicas con un componente de reforestación. Se culminó el proceso concertado con las instituciones locales para que los PER que deseen como mínimo tener sus estudios hasta la educación media quedaran inscritos; se llevó a cabo homologación de 5° y con la Institución Jorge Tadeo Lozano. Se apoyó la vinculación del ARG El Diamante en el plan de mejoramiento de vías terciarias del sector incluyendo la vía principal del Diamante y Vergel que beneficia al ARG y comunidad aledaña, como vía alterna en caso de deterioro de la principal.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Diariamente, durante este periodo, se orientó a los excombatientes dejando claridad a cualquier inquietud relacionada con las diferentes actividades realizadas en el proceso de reincorporación. Se realizaron atenciones individuales para algunos excombatientes, que desarrollan actividades como alternativas de otros ingresos, como cultivos y orientación en Buenas Prácticas Ganadera para PER que inician en el tema de ganadería doble propósito. Se apoyaron y orientaron actividades con el objeto de tener productos de autoconsumo sanos y de primera mano en la huerta orgánica; Se continua el apoyo de un PER que se proyecta como artista musical para que participe en diferentes eventos locales como parte de su proyecto de vida, se logró vincular a evento en la vereda El vergel con una pequeña oferta donde se presentara como artista local en actividad de fin de año.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.068.192	**CONTRATO No.**	1407-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE, META - ARG EL DIAMANTE - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se socializó proyecto comunitario donde involucra padres de familia, PER, alcaldía y comunidad en general, que se denomina " adecuación de caseta comunal" donde en gestiones previas y se hizo solicitud a la OIM, con resultados positivos. Esta actividad se deriva de un previo diagnóstico comunitario apoyado por los Facilitadores e involucra trabajo articulado con el ARG y comunidad. Participación en diferentes reuniones que permiten tener claras herramientas para apoyar a los PER en las estrategias del Estado en el proceso de paz y el posconflicto, dentro de ellos los CTJT, concejos de seguridad, y reuniones con Alcaldia (secretaria de Gobierno, Planeación, secretaria de desarrollo social y agroparques. Se realizó actividad de embellecimiento de la institución eductaiva del Vergel, con participación de los excombatientes, fuerza publica, comunidad y ARN.
7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación	Durante el mes de Noviembre, se hizo entrega de la siguiente información: Informes semanal de diferentes gestiones y productos puntuales logrados, Informe de actividades, matriz de atención psicosocial del personal asignado.
8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el cumplimiento a esta obligación, se ha empezado a registrar la información de manera veraz y oportuna cumpliendo los plazos establecidos por la ARN, entre las cuales se da entrega a nivel central. Actas de concertación. informes semanales especificando actividades y productos puntuales gestionados. Entrega de informe para mes de Diciembre 2018 y respectivos soportes de desplazamientos
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo reportado por este informe se participó en actividad de articulación en oficina del GT en V/cio el 04 de Diciembre, se compartió con personal de otros ETCR, y se recibió capacitación en aplicación del RNR y se aclararon inquietudes frente a las acciones a realizar con las personas en el programa de Reincorporación y sus grupos familiares. Se ha enviado de manera atenta y oportuna los informes solicitados por el supervisor
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se ha desarrollado y participado activamente en cada una de las actividades asignadas, además del cumplimiento de cada una de ellas. Se hace articulación con los diferentes integrantes de equipo ARN y se apoya todas las solicitudes que estén a mi alcance en los diferentes componentes, finalmente se envía informe pertinente.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, se dio cumplimiento a las obligaciones generales, y al tema relacionado e Numeral 23; Obligación de cumplimiento Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI: Diariamente se cumple con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuyen al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juan Carlos Silva Hernández

Fecha VoBo: 31 de Diciembre 2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"